

27/07/2009

PERMISO PROVISIONAL



DEPARTAMENTO DE MERCADOS
SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012-2015

REFRENDO
PUESTO
SEMIFIJO

CLAVE: SEM001063
 FOLIO TRÁMITE: 63,193
 NOMBRE: LUNA HERNANDEZ TERESA
 UBICACIÓN: ACUEDUCTO
 COLONIA: ARTESANOS
 CALLE CRUCE 1: ACUEDUCTO
 CALLE CRUCE 2: SIN CALLE
 GIRO: VARIOS
 SUPERFICIE: 1.00
 TIPO DE CUOTA: GENERAL

FECHA EXPEDICIÓN: 19-Enero-2016
 EXTERIOR: 5000 INTERIOR:
 DULCES, DURITOS Y FRUTA DE TEMPORADA

IMPORTE MT2: \$ 3.04 mts.
 DÍAS AMPARADOS: 39
 VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Enero-2016
 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016
 IMPORTE: \$119.56

DÍAS DE TRABAJO			
LUNES	SI	DE: 10:00:20 a	A: 07:00:20 p
MARTES	NO TRABAJA		
MIERCOLES	SI	DE: 10:00:20 a	A: 07:00:20 p
JUEVES	NO TRABAJA		
VIERNES	NO TRABAJA		
SÁBADO	SI	DE: 10:00:20 a	A: 07:00:20 p
DOMINGO	NO TRABAJA		

""EXCEPTO TIANGUIS""

OBSERVACIONES:
ART 43 I-D



AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE
ADMINISTRACIÓN
DE MERCADOS

ACEPTO

LUNA HERNANDEZ TERESA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la autorización para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir un curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

• Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO
tlaquepaque.gob.mx

- El uso de vehículos estacionados en las zonas de estacionamiento de vehículos.
- El amontonamiento o prolijamiento del pavimento en las zonas de estacionamiento.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso público.

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6000

vehículos

• Instalarse en los camellones de las avenidas y

y hospitales

• Instalarse

Affredo

constituyen un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como
de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos